Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 004 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" – PLURIANUAL; I.D. Nº 380.664.-

J. Augusto Saldívar, 10 de julio del 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"- Plurianual, ID N° 380.664, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 033 de la SUOC Nº 11 de la Undécima Región Sanitaria, registrado en mesa de entrada con el N° 4020, recibido en fecha 09 de julio del 2020, se han remitido todos los antecedentes de la Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"- Plurianual, ID N° 380.664.-

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el Lic. Luis Barreto, Jefe del Dpto. Administrativo, CP. Noelia Ferreira, Enc. de la Sección de Presupuesto Regional, Ing. Jimmy Díaz, Jefe de la Unidad Informática y Edgardo Bogarín, Asistente Administrativo, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de mayo del 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 9 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las firmas: **COVA de Juan Rodríguez, INDUCLOR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "En base a lo expuesto, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado y el Art. 63 inciso a Métodos de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas..." (Sic)

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1801 de fecha 27 de marzo del 2020, por un importe de Gs. 47.276.595.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos setenta y seis mil quinientos noventa y cinco) para el ejercicio 2.020 Rubros 330 y 340, Fuente de Financiamiento 30.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC 's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley No 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios Serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria Dpto. Central • Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 004 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" – PLURIANUAL; I.D. Nº 380.664.-

J. Augusto Saldívar, 10 de julio del 2020.-

Hoja N° 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen Nº 139 de fecha 10 de julio del 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"- Plurianual, ID N° 380.664, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en tiempo oportuno.
Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	Importe para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe para el Ejercicio Fiscal 2021	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
COVA de Juan Rodríguez	4 y 11	1.812.500.-	-	1.812.500.-
Induclor S.R.L.	1; 3; 6; 7; 8; 9; 12; 13; 15; 17; 19; 21; 22; 27; 28 y 29	34.847.500.-	68.950.500.-	103.798.000.-
Emporio Ferretería S.R.L.	2; 10; 14; 16; 18; 20; 23; 24; 25; 26; 30 y 31	10.515.620.-	20.723.130.-	31.238.750.-
TOTALES		**47.175.620.-**	**89.673.630.-**	**136.849.250.-**

SON GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Región Sanitaria Dpto. Central · Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 004 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" – PLURIANUAL; I.D. Nº 380.664.-

J. Augusto Saldívar, 10 de julio del 2020.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** al Departamento Administrativo de la Undécima Región Sanitaria como administradora del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 5º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección General de la Undécima Región Sanitaria.-

Artículo 6º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Rubros 330 y 340. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria Dpto. Central
Dirección Regional

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 005 /2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G. Nº 004/2020 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020 "POR LA ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" - I.D. Nº 380.664.-

J. Augusto Saldívar, 14 de julio del 2020.-

VISTOS:

La Resolución D.G. Nº 004, de fecha 10 de julio del 2020, "Por la Adjudica la Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza - Plurianual" - I.D. Nº 380.664; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 037 de la SUOC Nº 11 de la Undécima Región Sanitaria, registrado en mesa de entrada con el N° 4687, solicita la rectificación de la Resolución D.G. Nº 004, correspondiente a la adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza - Plurianual" - I.D. Nº 380.664.-

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el Lic. Luis Barreto, Jefe del Dpto. Administrativo, CP. Noelia Ferreira, Enc. de la Sección de Presupuesto Regional, Ing. Jimmy Díaz, Jefe de la Unidad Informática y Edgardo Bogarín, Asistente Administrativo ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de mayo del 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los Títulos 10 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que **la sugerencia de Adjudicación a la firma COVA de Juan Rodríguez, es de Gs. 1.780.000**, que el mismo fue evaluado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente.

Que, habiéndose cometido un error involuntario en la transcripción del monto adjudicado a la firma COVA y por ende en las columnas de sumatorias del cuadro de la Resolución D.G. Nº 004, de fecha 10 de julio del 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución D.G. Nº 004, de fecha 10 de julio del 2020, "Por la Adjudica la Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza - Plurianual" - I.D. Nº 380.664:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - XI Región Sanitaria Dpto. Central - Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 005 /2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G. Nº 004/2020 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020 "POR LA ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" - I.D. Nº 380.664.-

14 de julio del 2020
Hoja N° 02/02

DICE:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	Importe para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe para el Ejercicio Fiscal 2021	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
COVA de Juan Rodríguez	4 y 11	1.812.500.-	-	1.812.500.-
Induclor S.R.L.	1; 3; 6; 7; 8; 9; 12; 13; 15; 17; 19; 21; 22; 27; 28 y 29	34.847.500.-	68.950.500.-	103.798.000.-
Emporio Ferretería S.R.L.	2; 10; 14; 16; 18; 20; 23; 24; 25; 26; 30 y 31	10.515.620.-	20.723.130.-	31.238.750.-
TOTALES		**47.175.620.-**	**89.673.630.-**	**136.849.250.-**

DEBE DECIR:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	Importe para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe para el Ejercicio Fiscal 2021	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
COVA de Juan Rodríguez	4 y 11	1.780.000.-	-	1.780.000.-
Induclor S.R.L.	1; 3; 6; 7; 8; 9; 12; 13; 15; 17; 19; 21; 22; 27; 28 y 29	34.847.500.-	68.950.500.-	103.798.000.-
Emporio Ferretería S.R.L.	2; 10; 14; 16; 18; 20; 23; 24; 25; 26; 30 y 31	10.515.620.-	20.723.130.-	31.238.750.-
TOTALES		**47.143.120.-**	**89.673.630.-**	**136.816.750.-**

Monto total de adjudicación: Ciento treinta y seis millones ochocientos diez y seis mil setecientos cincuenta.-

Artículo 2º **DETERMINAR** que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables

Artículo 3º **ESTABLECER** que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G Nº 004/2020

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI Región Sanitaria Dpto. Central · Dirección Regional

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL